

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### NOMBRAMIENTOS

Número 2990/1977, por el que se nombra Gerente del Servicio Militar de Construcciones al General de Brigada de Ingenieros don Guillermo Díaz del Río Jádenes.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Gerente del Servicio Militar de Construcciones al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, del grupo de destino de Arma o Cuerpo, don Guillermo Díaz del Río Jádenes, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 282, de 25-11-1977.)

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### BAJA DE BECADOS DE CIENCIAS FISICAS EN LA UNIVERSIDAD

Causan baja en el disfrute de las becas que les habían sido concedidas para obtención de la Licenciatura de Ciencias Físicas en la Universidad, los oficiales que se relacionan:

Primera convocatoria (O. C. 23 de enero de 1975, D. O. núm. 22).

Capitán de Infantería D. Ricardo Royo Morte (09653000).

Otro, D. Gonzalo Cozar Ayala (09693000).  
Capitán de Artillería D. Vicente Sánchez Taberner (04392000).  
Otro, D. Joaquín Bernal Jiménez (04405000).  
Otro, D. Jesús Sauras la Hoz (04407000).  
Otro, D. Antonio Jordá Palacios (04859000).  
Otro, D. Jesús Soto Subías (04867000).  
Otro, D. Joaquín Torregimeno Vázquez (04877000).  
Otro, D. Joaquín Zurbano y Garcés de los Fayos (04882000).  
Capitán de Ingenieros D. José Arbones Segura (1955000).

Segunda convocatoria (O. C. 23 de octubre de 1975, D. O. núm. 244).

Capitán de Infantería D. Juan García Trujillo (08770000).  
Otro, D. José López Sevillano (09516000).  
Otro, D. Manuel Solana Cortés (09851000).  
Capitán de Artillería D. Manuel Gómez Mayoral (04261000).  
Otro, D. Laureano Oñate Mariscal (04304000).  
Otro, D. Diego Sánchez Vázquez (04493000).  
Otro, D. Angel Treviño Pacheco (04823000).

Otro, D. José Vázquez Montón (04881000).  
Otro, D. José Mancebo Zamorano (04924000).  
Otro, D. Carlos Molinero Ruiz (04957000).  
Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### CONVOCATORIA XXXVIII CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

##### 1. Lugar de desarrollo

Fase previa (Curso de Selección y Formación Inicial): Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

1.ª fase (Curso de Piloto de Helicópteros): Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire. Cuatro Vientos (Madrid).

2.ª fase (Curso de Transformación a Helicóptero Medio): Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

##### 2. Fechas de desarrollo

Fase previa: Del 13 de febrero al 17 de marzo de 1978 (prorrogable has-

ta el 22 de marzo por Meteorología).

1.ª fase: Del 14 de abril al 12 de julio de 1978.

2.ª fase: Del 16 de agosto al 16 de diciembre de 1978.

### 3. Número de plazas

Para tenientes de la Escala activa, 9.

Distribuidas del modo siguiente:

- Infantería, 3.
- Caballería, 1.
- Artillería, 3.
- Ingenieros, 1.
- Intendencia, 1.

Para oficiales de la Escala de complemento, 3.

Estos últimos se registrarán hasta su designación como alumnos, y con posterioridad a dicha designación por las normas contenidas en la Orden de 11 de marzo de 1974 (D. O. número 62), sobre vacantes de oficiales subalternos de complemento de las Armas para pilotos de helicópteros.

### 4. Normas de carácter general

Las que figuran en las normas generales para la asistencia a cursos, de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2, de 1976), y su ampliación, de 9 de marzo de 1977 (D. O. número 59).

### 5. Normas de carácter específico

No tener cumplidos los veintisiete años de edad el día 1 de enero de 1978.

Estar situados en la Escalilla de su Arma o Cuerpo de 1 de enero de 1977 con posterioridad a los siguientes números:

- Infantería, 292.
- Caballería, 59.
- Artillería, 161.
- Ingenieros, 78.
- Intendencia, 64.

Llevar como mínimo un año en el empleo en la fecha de iniciación del curso.

Superar el reconocimiento previo ante el Tribunal Médico designado al efecto por el Gobernador Militar de la provincia, conforme a las condiciones médicas especificadas en el anexo a la Orden anteriormente citada de 11 de marzo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 62).

Superar el reconocimiento médico preceptivo a realizar en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica (CIMA), según la Reglamentación en vigor del Ejército del Aire.

### 6. Forma de solicitar el curso

Los peticionarios dirigirán, por conducto reglamentario, sus instancias, acompañadas de la Ficha-resumen y el certificado médico de haber superado el reconocimiento previo ante el Tribunal Médico, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), haciendo constar en las mismas la fecha de antigüedad en el empleo y el número que

ocupan en la Escalilla de su Arma o Cuerpo de 1 de enero de 1977.

El plazo de admisión será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los organismos que deban darle curso tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo estampar además al dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar.

Los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia, receptores de las instancias, adelantarán por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) la remisión de los presentados en fecha próxima a la expiración del plazo.

### 7. Designación de alumnos

Los preseleccionados, al menos en número doble de las plazas convocadas, pasarán reconocimiento en el CIMA, en la fecha en que oportunamente se les señale.

Los que superen dicho reconocimiento médico y sean designados para asistir a la fase previa efectuarán su presentación en el CEFAMET, de la Base Centralizada de las FAMET, el día 13 de febrero de 1978, con objeto de desarrollar las pruebas de aptitud de vuelo.

Terminado el Curso de Selección y Formación Inicial, la designación de alumnos se efectuará por riguroso orden de antigüedad entre los declarados aptos, de acuerdo con la proporción marcada para las Armas y Cuerpo de Intendencia.

### 8. Devengos

El CEFAMET centralizará la reclamación de dietas e IRE que corresponda a los oficiales alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Circular de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

### 9. Servidumbres

Los oficiales que obtengan el título quedarán sujetos a cuanto determina la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

### Bajas

Causa baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento, por haber sido ascendido al empleo de

teniente farmacéutico del Cuerpo de Farmacia Militar, por O. C. de 15 de julio de 1975 (D. O. núm. 160), el sargento eventual de complemento que a continuación se indica:

### Arma de Infantería

Don Vicente Camañas Minguéz, del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. número 278).

Madrid, 21 de noviembre de 1977.

ORTÍN GIL

## Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. número 225), de mérito específico, asignada al grupo de baremos I, para la Secretaría de Estudios, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor). (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José Prada Escarada (2195), de la segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, con un Baremo de 70,66 puntos.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## INFANTERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya), anunciada por Orden de 22 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 218), segunda convocatoria, clase C, tipo 7.ª, se destina, con carácter forzoso, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel de Arce Fernández (3517), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería), anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 222), clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador García Rodríguez (3561), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de mando del Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), perteneciente al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, anunciada por Orden de 22 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 218), segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alejandro Lozano Gutiérrez (6517), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de mando del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, La Coruña, anunciada por Orden de 6 de octubre de 1977 (D. O. núm. 231), clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Blanco Martín (6522), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Vacante el mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de Mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid; anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden de 19 de agosto de 1977 (D. O. núm. 191), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», D. Adolfo del Olmo del Olmo (4363), de la Jefatura Superior de Personal, Secretaría General.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por haberse acogido al derecho de petición que ampara al personal de las Fuerzas Armadas, se destina al Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Guerrero García (8091), en vacante clase C tipo 9.º, plantilla eventual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria), con la obligación de solicitar todas las vacantes de la misma clase y tipo que se produzcan en la plaza de Córdoba.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden circular de 17 de agosto de 1977 (D. O. núm. 187), de la clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos VIII, existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Ciencias (Química, Física y Matemáticas), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García

Muñoz (9281), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, anunciada por Orden de 20 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 217), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos VI, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Ciclo I, Grupo I, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Palacios Ruiz (10286), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, con un baremo de 18,66 puntos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Según las normas vigentes para asistencias a Cursos (D. O. núm. 2/76), y por no poder concurrir al de Operaciones Especiales por haber obtenido el título de Piloto de Helicópteros, según Orden de 8 de agosto de 1977 (D. O. núm. 182), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José González González (10430), pasa destinado, con carácter forzoso a las FAMES (Unidad de Helicópteros III, Agoncillo, Logroño), en vacante clase B, tipo 6.º y está en la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).

Esta vacante se encuentra incluida a efectos del percibo de complemento de sueldo por especial preparación en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 3 de marzo de 1977 (D. O. núm. 51).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 31 de agosto de 1977 (D. O. núm. 201), por la que se destinan a los tenientes de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXXII Promoción, al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería en vacantes clase C, tipo 8.º, se amplía en el sentido de que son destinos para desempeñar el cometido de Profesor en dicho Regimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir parcialmente las vacantes de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden de 6 de

octubre de 1977 (D. O. núm. 230), clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter voluntario a los oficiales de la citada Escala, que a continuación se indican.

**Centro de Instrucción de Reclutas número 14. General Asensio (Palma de Mallorca)**

Teniente de Infantería, Escala especial de mando, D. Juan Andréu Trobat (3962-EE.), disponible en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Otro, D. Gabriel Pujol Sanso (3974 EE.), disponible en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

De jefes y oficiales de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente coronel.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Gallaica núm. 84, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo Huesca). Dos de capitán.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

##### Clase C, tipo 9.º

Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Una de comandante.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian el personal comprendido en la Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 205).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 267), por la que se anuncian vacantes de jefes y oficiales auxiliares de Infantería (Grupo

de Mando), entre otras Unidades en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, se entiende que la ubicación de dicho Regimiento es en Las Palmas de Gran Canaria y no en Santa Cruz de Tenerife, como en la citada Orden figura.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 264), en la que se anuncian, entre otras, vacantes para jefes y oficiales de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»; una de capitán para el Batallón de Instrucción Paracaidista, Santa Bárbara (Murcia), se rectifica en el sentido de que es clase B, tipo 6.º y no clase C, tipo 9.º, como figura en dicha Orden.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

##### Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

##### Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Academia Especial de Aguilafuente (Segovia), como profesor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

##### Clase C, tipo 9.º

Para capitanes y oficiales subalter-

nos del Arma de Infantería, Escala especial de mando, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería la Reina núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid). Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Mixto de Infantería Sorria núm. 9 (Sevilla).—Una de capitán y cuatro de subalterno.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia). Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres de subalterno.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Badajoz número 24 (Tarragona).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 25 (La Coruña).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería San Quin-

tin núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el II Batallón (Santa Cruz de La Palma).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Infantería Mecanizada Ud-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seco de Urgel, Lérida).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Berga, Barcelona).—Tres de subalterno (para el Batallón Cataluña IV).

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de capitán y dos de subalterno.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Dos de subalterno.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de capitán y dos de subalterno.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de capitán y dos de subalterno.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán y una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada número XXI (Badajoz).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI (Castellón).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de subalterno.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.

Comandancia General de Melilla.—Una de subalterno.

Academia General Militar (Agrupación Mixta), Batallón Mixto de Infantería (Zaragoza).—Una de capitán y tres de subalterno.

Por ser vacantes de mando, los solicitantes no podrán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Segunda convocatoria.

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, para las clases y tipos que se indican:

Clase A, tipo 1

Bandera Roger de Flor, I Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Bandera Roger de Lauria, II Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento,

para titulados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Bandera Ortiz de Zárate, III Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Cinco de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Clase C, Tipo 7

Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Juzgado), Alcalá de Henares (Madrid).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados en el Mando de Unidades Paracaidistas.

Las vacantes clase A, tipo 1, podrán ser solicitadas por los que no poseyendo el título de Mando de Unidades Paracaidistas, se comprometan a realizarlo (art. 25 del Reglamento).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## Escala de complemento

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial subalterno de complemento de cualquier Arma, en posesión del título de piloto de Helicópteros, existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), anunciadas de provisión normal, clase B, tipo 6.e, por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 210), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala de complemento D. Pedro Mellado de la Fuente, de la Unidad de Helicópteros número III, FAMET, Agoncillo (Logroño).

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## LA LEGION

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada indistintamente por capitanes o tenientes de la citada Escala y Grupo, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, se destina, en plantilla eventual, con carácter volun-

tario, al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Díaz Rodríguez (169), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo Tercio al que se le destina.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada indistintamente por capitanes o tenientes de la citada Escala y Grupo, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), se destina en plantilla fija, con carácter voluntario, al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Tomás Yagüe Arribas (146), del mismo Tercio al que se le destina, en plantilla eventual.

Madrid 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada indistintamente por capitanes o tenientes de la citada Escala y Grupo, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), se destina, en plantilla fija, con carácter voluntario, al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Zolito Moreno Serrano (15), del mismo Tercio al que se le destina, en plantilla eventual.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Mando de Armas», y de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran capitán, I de La Legión (Melilla), se destina, con carácter voluntario y transitorio, al teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Peralta Montoro (380), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y en la UDENE de dicha Región y Plaza.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de su empleo y Escala, existente en la Unidad que se indica, para destinado con carácter que se cita, el suboficial legionario que a continuación se relaciona.

## AL TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA, III DE LA LEGION

### Voluntario

Sargento D. Francisco Martí Pujol (2397), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## CABALLERIA

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figuerido (Pontevedra).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 18 de octubre de 1977 (D. O. núm. 239), de clase C, tipo 9.º, existente en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, Burgos, para segundo jefe de la misma, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería de la citada Escala y Grupo, D. Ramiro Prieto López (1002), de disponible en Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir parcialmente las vacantes de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden de 6 de octubre de 1977 (D. O. núm. 230), de clase C, tipo 9.º, se destinan, con carácter voluntario a los oficiales de la citada Escala y a las Unidades que a continuación se indica.

## Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente de Caballería de la mencionada Escala D. Cándido Porrón Entonado (699), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Alférez de Caballería de la mencionada Escala D. Jesús González Coca (1253), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14 (Madrid), de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º

Otro, D. Mariano Montes de Fe (1266), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, Barcelona, de vacante de su Arma, clase C, tipo 6.º

## A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Teniente de Caballería de la mencionada Escala D. José Lorda Vidal (753), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Miláns del Bosch Pórtoles (1587), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, Madrid, con doña Celina Bruzón Martín.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, Valladolid, clasificada en el Grupo XII del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104, para profesor de Educación Física, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener

se en cuenta lo previsto en los artículos 10 a 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## ARTILLERÍA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 15 de noviembre de 1977, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Vergara Falces (1807), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.  
Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas, asignada al Arma, para el mando de la Agrupación Mixta de Ecuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles; contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 a 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

La Orden de 15 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 264), por la que se anunciaban vacantes de clase C, tipo 9.º, para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se rectifica en el sentido de que queda anulada la anunciada, del cupo de varias Armas, asignada al Arma, para el empleo de te-

niente coronel, en la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. número 252), para la realización de los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan a los sargentos eventuales de complemento de Artillería de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 10 de diciembre próximo, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados contados día a día a partir de aquel en que efectúe su incorporación

#### ESCALA DE CAMPANA

##### VOLUNTARIOS

*Centro de Instrucción de Reclutas número 1 Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)*

Don Armando Soler Botella, de Valencia.

Don José Ortega García, de Madrid.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)*

Don Jesús Gasca Burriel, de Zaragoza. Derecho preferente.

Don Jaime Hernández Mons, de Barcelona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Don José Olmedo Mendicouague, de Madrid.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Don José Vila de Abadal Serra, de Barcelona.

Don Victoriano Gorosqueta Azqueta, de Pamplona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Martnes (Valencia)*

Don José Flores Ramos, de Valencia. Derecho preferente.

Don Francisco Torment Tort, de Barcelona. Debiendo efectuar su incorporación el 10 de marzo de 1978.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alcázar)*

Don Modesto Chavarría Cosar, de Barcelona.

Don Antonio Roldán Caballero, de Barcelona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)*

Don Salvador Murtra Bachs, de Barcelona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)*

Don José Serrano Valiente, de Zaragoza. Derecho preferente.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Victoria)*

Don José Rubio Ortiz de Urbina, de Bilbao. Derecho preferente.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)*

Don Isidoro Gallo Manzano, de Bilbao.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)*

Don Miguel Aragonés Rubio, de Barcelona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)*

Don Juan Tarre Hermosilla, de Barcelona.

*Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral (Hoyo de Manzanares, Madrid)*

Don Rafael Uribe Llopis, de Madrid. Derecho preferente.

Don Carlos Rodero Antúnez, de Madrid.

Don Lucas Martínez del Dedo de Madrid.

Don José Massó Oriol, de Barcelona.

Don José Gómez García, de Madrid.

Don Francisco Alburquerque Pernias, de Madrid.

Don Juan García Villalobos, de Madrid.

Don Octavio González Vela, de Bilbao.

Don José Llorente Zamorano, de Madrid. Debiendo efectuar su incorporación el día 10 de marzo de 1978.

Don José Arrieta del Valle, de Madrid.

*Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)*

Don José Vega López, de Barcelona. Derecho preferente

*Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)*

Don Vicente Chaves Santos, de Salamanca.

Don Antonio Agundez Basterra, de Bilbao.

**SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**

*Parque Central de Automovilismo (Madrid)*

Don Eduardo Sánchez Martín de San Pablo, de Madrid. Derecho preferente.

*Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid)*

Don Alfonso Cifo Arques de Madrid. Derecho preferente.

*Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid)*

Don José Mañe Vague, de Barcelona.

*Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bon-repost, Valencia)*

Don Juan Seco Suárez, de Barcelona. Derecho preferente.

*Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Don Francisco Irusta Aguirre, de Bilbao.

*Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Menorca)*

Don Luis Quinteiro Soto, de Santiago.

*Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Ibiza)*

Don Antonio Carrere Garriga, de Barcelona. Derecho preferente.

*Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid)*

Don Manuel Gancedo Soto, de Barcelona. Derecho preferente.

*Compañía de Transporte del Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid)*

Don Blas Uribarri Jausoro, de Bilbao.

**A. B. Q.**

*Regimiento Valencia de Defensa ABQ. (Santander)*

Don José Casares Castaño, de Barcelona.

Don Daniel Salvatalla Radresa, de Barcelona.

**FORZOSOS**

*Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Don José Terradas Camins, de Barcelona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Obejo (Córdoba)*

Don Juan Santimoteo Moratal, de Valencia.

Don Rafael Garrigues Baixauli, de Valencia.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Jesús Reina Rivero, de Bilbao.  
Don Ginés Ruiz Zomeño, de Barcelona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)*

Don José Perales Gran, de Zaragoza.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 13 Campamento de Figueirido (Pontevedra)*

Don Agustín Beloqui Iturria, de Madrid.

**SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**

*Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz)*

Don Ceterino Vallejo González, de Barcelona.

**ESCALA ANTIAEREA**

**VOLUNTARIOS**

*Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)*

Don Juan Oliver Forcada, de Barcelona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)*

Don Juan Font Ferrer, de Barcelona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)*

Don José Massons Pallares, de Barcelona.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)*

Don Antonio Villafranca Enouentra, de Zaragoza.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)*

Don Sebastián Pérez Baez, de Las Palmas. Derecho preferente. Canarias.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)*

Don José Otamendi García, de Pamplona.

*Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral (Hoyo de Manzanares, Madrid)*

Don Manuel Pastor Rodríguez, de Madrid. Derecho preferente.

Don Rafael Gerez Fernández, de Madrid. Derecho preferente.

Don José Arévalos Cuadro, de Madrid.

*Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26, para C.E. (Valladolid)*

Don Jorge Bello Larrarte, de Bilbao.  
Don Luis Alonso López, de Madrid.

**ESCALA DE COSTA**

**VOLUNTARIO**

*Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería. Sección de Costa (Cádiz)*

Don Serafín Pons Enrich, de Barcelona. Derecho preferente.

Don Juan García Luque, de Barcelona.

Don Carlos Gallego Udaeta, de Madrid.

*Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)*

Don Francisco Costa Rodríguez, de Barcelona.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



**INGENIEROS**

**Destinos**

De acuerdo con lo que determina el artículo 33 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), queda sin efecto el destino a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), adjudicado, con carácter forzoso, por Orden de 9 de noviembre actual (D. O. núm. 267), al teniente coronel de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Rejano Torroba (780), quien continuará en su anterior situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 210), de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de baremos XIV, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Esquadores-Escaladores, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Ribes Lorda (1877), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y con un baremo de 44,25 puntos.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 222), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de baremos IV, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Perla Goñi (1788), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con un baremo de 30,25 puntos.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 13 de octubre de 1977 (D. O. núm. 235), de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de baremos XII, con exigencia del título de Profesor de Educación Física, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la misma, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ceballos Ledesma (1688), de la misma y con un baremo de 71,99 puntos.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial subalterno, cualquier Arma, de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden de 6 de octubre de 1977 (D. O. núm. 230), de clase C, tipo 9.º, existentes en el Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería), se destina con carácter voluntario al alférez de Ingenieros de la Escala especial de mando D. Dionisio Bayo Hernández (2655-EE), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles en las Unidades que a continuación se relacionan:

I Batallón, 3.ª Unidad (Destacamento de Orense).—Una.

V Batallón, 12 Unidad (Destacamento de Alcázar de San Juan).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos XIV.

Cuatro para oficiales subalternos de Ingenieros, Escala especial de mando, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo. Los peticionarios de estas vacantes no deberán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en la Unidad de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 2 de noviembre de 1977 (D. O. número 251), para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros de los Distritos de la I. M. E. C. que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 10 de diciembre de 1977, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas que se indican.

#### ZAPADORES

#### VOLUNTARIOS

*Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)*

Don Francisco Villén Barranco, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Alfonso Rodríguez González del Real, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)*

Don Manuel Pérez Jiménez, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Rafael Pacheco Moreno, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 3, Campamento Santa Ana (Cáceres)*

Don Rodrigo Fernández de Mesa Rueda, Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Alonso Campos, del mismo, prácticas de seis meses.

*Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Gregorio Zotes Calabozo, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Ruiz Girón, del Distrito de Granada, prácticas de seis meses.

*Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Alberto Martínez Pérez, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Esteban Frutos Domingo, del mismo, mismas prácticas.

Don José Solanes Pardo, del Distrito de Valencia, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Don Francisco del Barrio Mayor, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Angel Morandeira Prieto, del Distrito de Santiago, mismas prácticas.

Don José Casares Olivares, del Distrito de Granada, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)*

Don Héctor Vaño Gómez, del Distrito de Valencia, prácticas de cuatro meses. (Derecho preferente.)

*Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)*

Don Carlos Company Seva, del Distrito de Valencia, prácticas de cuatro meses. (Derecho preferente.)

Don Vicente Bolufer Pascual, del Destacamento de Pamplona, prácticas de cuatro meses.

*Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras)*

Don Manuel Peris Jullá, del Distrito de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

*Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)*

Don Domingo Ordaz Sánchez, del Destacamento de Pamplona, prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Lloréns Lloréns, del Distrito de Valencia, mismas prácticas.

Don Jesús Suares Mier, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

*Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)*

Don José Martínez Herrero, del Distrito de Sevilla, prácticas de cuatro meses.

Don Javier Arellto Toledo, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)*

Don Francisco León Vallejo, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Enrique Ayuso Canals, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra)*

Don Jesús Pastur Golcoa, del Distrito de Santiago, prácticas de cuatro meses.

*Al C. I. R. núm. 14, Campamento de General Ascensio (Mallorca)*

Don Eduardo Moscoso del Prado Calvin, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses (Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de marzo de 1978).

*Al C. I. R. núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco (Tenerife)*

Don Carlos Díaz Ergueta, del Destacamento de Bilbao, prácticas de seis meses.

*Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)*

Don Santiago Herrador Aguirre, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Luis González López de Carriosa, del mismo, mismas prácticas.

*Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

Don José Membrillera Gorostidi, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses. (Derecho preferente.)

Don José Rica Berzal, del mismo mismas prácticas.

Don Manuel Pradillo López, del mismo, mismas prácticas.

Don Juan Martí Masip, del mismo, mismas prácticas.

Don Pedro Pereda Vega, del mismo, mismas prácticas.

Don Pablo Uriarte Rodríguez, del mismo, mismas prácticas.

#### FORZOSOS

*Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras)*

Don Antonio Pradera Jáuregui, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

#### TRANSMISIONES

#### VOLUNTARIOS

*Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)*

Don José Noriega Vázquez, del Distrito de Valladolid, prácticas de cuatro meses.

Don Enrique Lores Gil, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Emilio Diarte Carot, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)*

Don Miguel Moreno García, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Ramos Sánchez, del mismo, prácticas de seis meses.

Don Sebastián Bastión Bernad, del mismo, mismas prácticas.

Don Jaime Artajo Muruzabal, del mismo, mismas prácticas.

Don Antonio Arrechea Fúster, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Don Juan Albert Atienza, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don José Fernández Juárez, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Antonio Gutiérrez Terán, del Destacamento de Cádiz, prácticas de cuatro meses.

Don Juan Casar Romero, del Distrito de Sevilla, prácticas de seis meses.

*Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Juan Rodríguez Gómez, del Distrito de Sevilla, prácticas de cuatro meses.

Don Diego Arenas Gavilán, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don José García González, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Don Francisco Hernández Hernández, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

*Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)*

Don José Puig Sanmartín, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Juan Llongueras Mestres, del Distrito de Barcelona, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)*

Don Alberto Bahima Anguera, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don Adolfo Masía Urrera, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras)*

Don José Albarracín Cano, del Distrito de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

Don Carlos Sans Rabellat, del mismo, prácticas de seis meses.

*Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)*

Don José Ferrer Vela, del Distrito de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

Don José Aznar Grasa, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)*

Don Rafael Massot Redondo, del Destacamento de Bilbao, prácticas de cuatro meses.

Don Miguel Garbizu Areizaga, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Alfonso Abascal Gómez del Distrito de Barcelona, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)*

Don Luis Alvarez Villa, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

*Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)*

Don Miguel Rodríguez Rubio, del Destacamento de Bilbao, prácticas de cuatro meses.

*Al C. I. R. núm. 14, Campamento del General Asensio (Mallorca)*

Don Antonio Molist Pallás, del Distrito de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

Don Alfonso Acebrón Sánchez-Fortún, del mismo, prácticas de seis meses.

*Al C. I. R. núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco (Tenerife).*

Don José Barriga Alonso, del Distrito de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

Don Ricardo Sola Pulg, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)*

Don Juan Pérez García, del Distrito de Sevilla, prácticas de cuatro meses.

Don Antonio Pavón Pérez, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

*Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

Don Miguel Díaz Muñoz, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Angel García Ortigado, del mismo, mismas prácticas.

Don Luis Montero Delgado, del mismo, mismas prácticas.

Don José Arangüena Fanego, del mismo, mismas prácticas.

Don Emilio Piñero Calvo, del mismo, mismas prácticas.

Don José Rivera Martínez, del mismo, mismas prácticas.

*Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)*

Don Juan Castrosín Gutiérrez, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses. (Derecho preferente.)

Don José Valhondo Quirós, del mismo, mismas prácticas, igual derecho.

Don Jesús González Martínez, del mismo, mismas prácticas, igual derecho.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4*

Don Ignacio Tiana Guardiola, del Distrito de Barcelona, prácticas de cuatro meses. (Derecho preferente.)

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6*

Don Enrique Marcos Caño, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI*

Don Jaime Sorde Comes, del Distrito de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

*A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción)*

Don Francisco Alba Riesco, del Distrito de Sevilla, prácticas de cuatro meses.

Don José Rosanas Terraza, del Distrito de Barcelona, mismas prácticas.

*Al Parque Central de Transmisiones*

Don Antonio Cortés Rodríguez, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Pajares Gutiérrez, del mismo, mismas prácticas.

#### FORZOSOS

*Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerra Muriano (Córdoba)*

Don Francisco Monclus Fraga, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don Pablo Borde Ondarra, del mismo, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)*

Don José Rodríguez Bengoa, del Destacamento de Bilbao, prácticas de seis meses.

Don Rafael Rodríguez Blanco, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

*Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)*

Don Antonio Gómez Martín, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido

el día 9 de noviembre de 1977, en la plaza de Cádiz el capitán auxiliar de Armamento y Material D. Juan Camacho Sánchez, que tenía su destino en el Polígono de Experiencias de Costilla.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de capitán, con antigüedad de 9 de noviembre de 1977, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Laurentino Moreta Postigo (234), de la Dirección de Industria y Material, continuando en su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

### Complemento de destino

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75), y de acuerdo con lo preceptuado en la I. G. 75/224, de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes cualificadas en apéndice 1 a la citada I. G. 75/224, se confirman en vacantes de su empleo y para las que se exige el título de Mantenimiento de Material de Helicópteros a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Teniente, Escala auxiliar, D. Tomás Pérez Anadón (141), causó baja por dicho ascenso pasando a la situación de oficial de la Sección de Infantería.

Subteniente mecánico automovilista chapista soldador D. Melitón Rezálen Martínez (25).

### Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Subteniente D. Enrique Illana Arriero (109).

Otro, D. José Serrano Rodríguez (152).

Otro, D. Angel Sánchez Rodríguez (159).

Brigada D. Manuel Izquierdo Perelero (228).

Otro, D. Rafael Martín Labraña (251).

Otro, D. Agustín Ruiz Navas (254).

Otro, D. Cesáreo Vázquez Martínez (262).

Otro, D. Justino Sánchez Escobedo (267).

Otro, D. Cándido Sastre López (274).  
 Otro, D. Raimundo Gómez Leonor (283).  
 Otro, D. Ricardo Arteaga López (285).  
 Otro, D. Angel García Alvarez (289).  
 Otro, D. Secundino Rejas Salgueiro (294).  
 Otro, D. Angel Martínez Mingorance (298).  
 Sargento primero D. Juan Santiago Castán (340).  
 Otro, D. José Mangas Fernández (367).  
 Otro, D. Antonio Molina Algaba (369).  
 Otro, D. Juan Martínez Martos (374).  
 Otro, D. Simón Sáez Martín (381).  
 Otro, D. Joaquín Polo Pérez (419).  
 Sargento D. José Delgado Buenapada (453).  
 Otro, D. Jesús Balsa Uros (455).  
 Otro, D. Arsenio Lorenzo Maltas (473).  
 Otro, D. Alejandro Castrillo Ortega (477).  
 Otro, D. Atilano Mejía López (480).  
 Otro, D. Jesús Martín Martín (483).  
 Otro, D. Antonio Prieto Sierra (489).  
 Otro, D. Antonio Roth López (497).  
 Otro, D. José Pérez Gómez (509).  
 Este personal habrá de percibir la gratificación correspondiente al grupo 2.º, factor 0,60.  
 Brigada especialista auxiliar de Almacén D. Luis Merino Fernández (62).  
 Sargento D. Francisco Espinosa Montoya (71).  
 Otro, D. Miguel Díaz Ramírez (75).  
 Estos suboficiales especialistas auxiliares de Almacén se encuentran con derecho al percibo de la gratificación correspondiente al grupo 2.º, factor 0,21.

#### Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Sargento D. Aurelio Hidalgo Paz (569).  
 Otro, D. Manuel Barbacil Palomo (572).  
 Otro, D. José Luis Sánchez Sofía (578).  
 Otro, D. Pedro García Collado (575).  
 Otro, D. Vicente Rama Lorient (578).  
 Otro, D. Juan Ruano Calzada (581).  
 Otro, D. Pedro Ramírez Martín (593).  
 Otro, D. Francisco Urbano Toscano (602).  
 Otro, D. Indalecio Domínguez González (604).  
 Otro, D. José Nieva González (605).  
 Otro, D. Diego Campoy Barrera (608).  
 Otro, D. Gumersindo Pérez García (610).  
 Otro, D. Isidro Mendoza Polo (618).  
 Otro, D. José Soler Segura (619).  
 Otro, D. Manuel Naveira Villanar (622).  
 Otro, D. José Proaño Gutiérrez (631).  
 Otro, D. Pablo Hormigos Hormigos (632).  
 Otro, D. José Cogolludo López (633).  
 Otro, D. Germán Prieto Morán (634).  
 Otro, D. José Arévalo García (640).  
 Otro, D. José Uroz Arroyo (642).

Otro, D. Africano Valera Peinado (648).  
 Otro, D. Juan Muriano Suárez (649).  
 Otro, D. Antonio Guerra Pulido (650).  
 Otro, D. Juan Martín Galindo (651).  
 Otro, D. Teodoro Laderas Sanz (652).  
 Otro, D. José Rubio Fernández (662).  
 Otro, D. José Jiménez García, (663).  
 Otro, D. Daniel San Bruno Gil (667).  
 Otro, D. Francisco Carril Benito (669).  
 Otro, D. Fernando Carrascal Viyuela (671).  
 Otro, D. Juan Corral Corral (672).  
 Otro, D. Juan Villar Jiménez (673).  
 Otro, D. José Toledo Moya (674).  
 Otro, D. Domingo Delgado Romero (675).  
 Otro, D. Manuel Reina Núñez (679).  
 Otro, D. Eduardo Azofra Ruiz (682).  
 Otro, D. Mariano San Martín Izquiero (688).  
 Otro, D. César García García (692).  
 Otro, D. Jesús García de la Plata Zapata (693).  
 Otro, D. José Trancón Chapinal (695).  
 Otro, D. José Morales Jiménez (696).  
 Otro, D. Francisco Ballac de la Osa (697).  
 Otro, D. Víctor España Checa (699).  
 Otro, D. Antonio Ojeda Pozo (700).  
 Otro, D. Alfonso Valero Lozano (701).  
 Otro, D. Pablo García Fernández (702).  
 Otro, D. Luis Soria Jiménez (706).  
 Otro, D. Jesús Villalobos Sousa (707).  
 Otro, D. Vicente Freijeiro Lores (709).  
 Otro, D. Antonio Borrego García (711).  
 Otro, D. Angel Salanueva Carrasco (713).  
 Otro, D. Félix Carretero Sánchez (715).  
 Otro, D. Orenco Sancho Caballero (718).  
 Otro, D. José García Díaz (719).  
 Otro, D. Jesús Vagué Criado (720).  
 Otro, D. José Durán Domínguez (721).  
 Otro, D. Luis Gutiérrez Mari (722).  
 Otro, D. Andrés Lizasoain Iñigo (723).  
 Otro, D. José Moreno Carretero (729).  
 Otro, D. Félix López Raso (730).  
 Otro, D. José López Rodríguez (731).  
 Otro, D. Manuel Hernández López (732).  
 Otro, D. Jesús Blesa Moya (734).  
 Otro, D. José Bonache Cabrerizo (735).  
 Otro, D. Miguel Martín de la Fuente (736).  
 Otro, D. Pedro Guzmán Cuesta (738).  
 Otro, D. Juan Cervantes Bueno (739).  
 Otro, D. José Padial López (740).  
 Otro, D. Antonio Vera Vargas (741).  
 Los destinados y acoplados en vacante clase B, tipo 6, que anteriormente se relacionan tendrán derecho

al percibo de la gratificación correspondiente al grupo 2.º, factor 0,60.  
 Madrid, 23 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Destinos

La Orden circular de 5 de octubre de 1977 (D. O. núm. 229), por la que se destinaba, entre otros, al sargento de complemento de Mantenimiento de Vehículos de Transporte y Combate (Rama de Cadenas), D. Francisco Egea Márquez (12), al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, queda rectificada en la parte que le afecta, en el sentido de estar disponible en la plaza de Córdoba y agregado en la citada Base.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º  
 Segunda convocatoria.  
 Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Dos de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.  
 Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.  
 Estas vacantes están comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,6 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).  
 Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.  
 Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).  
 Madrid, 23 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## INTERVENCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

*De la Jefatura de Intervención de Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército*

Teniente coronel interventor D. Pedro Rubio Duce (206), diez trienios de oficial, con antigüedad de 11 de noviembre de 1977.

Capitán interventor D. Jesús Reguera Mateos (348), dos trienios de oficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1977.

*De la Intervención de Orense*

Comandante interventor D. José Trebolle Barrera (258), nueve trienios (ocho de oficial y uno de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1977.

*De la Intervención de los Servicios de Sanidad, Antomontismo, Artillería e Ingenieros de Las Palmas de Gran Canaria*

Comandante interventor D. Emilio Virgós Ortiz (246), nueve trienios (ocho de oficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de diciembre de 1975, a percibir desde 1 de enero de 1976.

*«En Expectativa de Servicios Civiles»*

Comandante interventor D. José Alonso Zato (230), con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, nueve trienios de oficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1977, a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## SANIDAD MILITAR

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad de 24 de noviembre de 1977, el subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Boj González (655), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo

9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Melilla y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pueda corresponderle, escalafonándose con el núm. 533, a continuación del teniente auxiliar D. Antonio Martínez Marcilla. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 24 de noviembre de 1977, al sargento primero de dicho Cuerpo, D. Isidro Zancada Machado (775), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la Guarnición de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (C. L. núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad del 15 de septiembre de 1953, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo don Rafael Caballero Barrios, en la situación ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, guarnición de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 15 de febrero de

1978 se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Manuel Pérez Cabrera (650), de la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

#### Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Movilización, para la Sección Interministerial, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Clase C, tipo 7.º

De teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (Indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

- Clase B, tipo 4.º
- Plantilla eventual.

Dos de teniente coronel comandante o capitán, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que se encuentren en posesión de los idiomas inglés y/o francés y/o alemán, existentes en el Gabinete de Traductores e Intérpretes del Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263), por la que se anuncia de clase B, tipo 5.º, una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor del grupo 4.º, debiendo

los peticionarios hallarse en posesión del título de Especialista de Automovilismo, incluida en el grupo XII de baremos; se rectifica en el sentido de que los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Profesor de Educación Física en lugar del que se menciona en la citada Orden.

Esta rectificación no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado en la Orden anterior.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

- Clase B tipo 4.º
- Plantilla eventual.

Una de teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma, segundo grupo, para los que posean algún idioma, existente en el Gabinete de Traductores e Intérpretes del Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

### Intervención General



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 133), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan el sueldo de 7.824 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Cabo primero Antonio Aires Roldán.  
Otro, Jesús Arilla Otal.  
Otro, Agustín Calvo Escolano.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

EXCMOS. SRES.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Nicolás Belzunce López, funcionario del Cuerpo de Instituciones Penitenciarias, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 12 de julio de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Nicolás Belzunce López, funcionario del Cuerpo de Instituciones Penitenciarias, en su propio nombre y derecho, contra la resolución del Ministerio del Ejército de dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cinco, confirmatoria, en trámite de reposición, de la de doce de julio del mismo año, declaramos que no se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable en cuanto no reconocieron a don Nicolás Belzunce López el derecho que declaramos a que se le reconocían, a efectos de trienios, los servicios que prestó como sargento provisional desde el día nueve de marzo de mil novecientos treinta y siete al treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y ocho, expidiéndose por el Ministerio del Ejército el correspondiente anexo comprensivo de los mencionados servicios; y no hacemos expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

EXCMOS. SRES. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército.

Excemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Alonso Luis Luis, teniente auxiliar de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre y 23 de diciembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 28 de junio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Alonso Luis Luis contra los acuerdos del Ministerio del Ejército de cuatro de noviembre y veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis, por los que se desestimó su petición de ingreso en la Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra, debemos confirmar y confirmamos dichos acuerdos por ser conformes a derecho; sin hacer especial imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército.

Excemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. José Romero Fernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Ministro del Ejército de 27 de abril de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 28 de junio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don José Romero Fernández contra el acuerdo del señor Ministro del Ejército de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis, que denegó al recurrente el ascenso a coronel honorario, y contra el de

la misma autoridad de once de junio siguiente, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el anterior, por ser los indicados acuerdos nulos, al ser contrarios a derecho, y, en su lugar, se acuerda que procede la concesión del ascenso a coronel honorario del recurrente, tal como en su día fue solicitado por aquél; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército.

Excemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una, como demandante, don Juan Torres Molina, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la desestimación por silencio administrativo de su petición al señor Ministro del Ejército, se ha dictado sentencia con fecha 12 de julio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la alegación de inadmisión por incompetencia de esta Sala, debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por D. Juan Torres Molina contra la desestimación tácita del Ministerio del Ejército de su petición de abono del complemento de destino por responsabilidad de la función, al no ser conforme a derecho la indicada desestimación tácita, y, en su lugar, declaramos al derecho del recurrente a percibir dicho complemento con efectos desde el uno de enero de mil novecientos setenta y dos; sin hacer imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de

27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado», núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excemo. Sr. General Director de Mutilados de guerra por la Patria.

Excemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una, como demandante, D. Daniel Juan Rodríguez-Guisado y Valadez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra el acuerdo del Ministro del Ejército de 12 de mayo de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 28 de junio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por D. Daniel Rodríguez-Guisado y Valadez, contra el acuerdo del señor Ministro del Ejército de fecha doce de mayo de mil novecientos setenta y seis, que denegó a aquél el ascenso efectivo al empleo de coronel de Infantería, y contra el acuerdo de la misma autoridad de doce de julio siguiente, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el anterior, por ser los indicados acuerdos conformes a derecho; sin hacer imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército.

Excemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una, como demandantes, D. José Paz López, D. Bernardo Pérez González, D. Antonio Fernández Jurado,

don Cipriano González Santos y don Francisco Sánchez Rodríguez, quienes postulan por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, denegatorias del abono de complemento de destino, por responsabilidad, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Paz López, don Bernardo Pérez González, D. Antonio Fernández Jurado, don Cipriano González Santos y don Francisco Sánchez Rodríguez, contra las resoluciones citadas en el primer resultando de esta sentencia, y, en consecuencia, por no estar ajustadas a derecho, las anulamos y reconocemos el derecho de los recurrentes al complemento de destino por responsabilidad, debiendo abonarseles los de que dejó de abonarse el mismo, debiendo precisarse en su cuantía por la Administración y abonarse a los recurrentes; todo sin una condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 279, de 22-11-77.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en úni-

ca instancia ante la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Joaquín Fernández Rivera, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministro del Ejército, que, primero tácitamente y posteriormente en 20 de octubre de 1976, desestimaron su solicitud, se ha dictado sentencia con fecha 13 de julio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Joaquín Fernández Rivero contra las resoluciones del Ministerio del Ejército que, primero tácitamente y posteriormente por acuerdo expreso de veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis, denegaron la solicitud del recurrente sobre reconocimiento del derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, con efectos de la fecha en que fue establecido, por ser los indicados actos administrativos nulos, al no ser conformes a derecho, y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a percibir dicho complemento con efectos desde la fecha en que fue establecido; sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. General Director de Mutuados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 282, de 25-11-77.)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de la Guardia Civil, indistintamente, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en Soria.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la primera Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, anuncia la venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría de la misma (Jefatura de Estado Mayor del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, c/ Prim, 6, planta 3.ª, Des-

pacho 3 E-35, de nueve a once horas), Jefaturas Regionales de Automovillismo y Parques y Talleres de Vehículos Automóviles, acto que tendrá lugar en Sevilla el día 14 de diciembre de 1977, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovillismo de la 2.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al

excelentísimo señor coronel Jefe del Servicio de Automovillismo de la 2.ª Región Militar en Sevilla, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.

Núm. 523

P. 1-1